



## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO**

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2022080600)*

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro por el que se aprueba inicialmente el expediente de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias 1/2022.

Habiéndose instruido el oportuno expediente para la modificación núm. 8 de las Normas Subsidiarias de Casas de Don Pedro 1/2022, sobre recalificación de suelo residencial a suelo dotacional y modificación de los parámetros urbanísticos de la ordenanza de equipamiento tal y como se detalla; se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días y de conformidad con los artículos 49.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y 68 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.casasdedonpedro.es>].

Casas de Don Pedro, 12 de mayo de 2022. El Alcalde, ANTONIO ROMERO JAROSO.

• • •